



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 15
Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de abril de 2022
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial en los salones 1 y 2 de usos múltiples del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de siete diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Yulma Rocha Aguilar y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. El diputado Gerardo Fernández González se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto primero del orden del día. Posterior a esta declaratoria, la diputada presidenta conminó a la diputada Yulma Rocha Aguilar con fundamento en el artículo 5, fracción VII, segundo párrafo de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Pleno y reuniones de comisiones a distancia del Congreso del Estado de Guanajuato, a tomar la reunión de manera fija, una vez que estando a distancia se mantenía en movimiento y en razón de ello, al continuar en la misma situación durante el desahogo de los primeros puntos del orden del día se le tuvo por no presente calificándola como inasistencia. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con siete minutos del veintiséis de abril de dos mil veintidós. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor, la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintinueve de marzo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

A continuación, se aprobó por unanimidad, con seis votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haberse circulado con



anticipación. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas en los siguientes términos: 1. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de las iniciativas: la primera, que reforma el segundo párrafo del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato *a efecto de reducir el umbral mínimo de activación y participación de referéndum, referéndum constitucional y plebiscito*, y la segunda, que reforma el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 2. La secretaria general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. 3. El rector general y la abogada general de la Universidad de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que adiciona un artículo 4-I a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la segunda, por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma los artículos 67, 68, 68 Bis, 69, 70, 72, 73, 74, 76 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la cuarta, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado



de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y la quinta, por la que se reforma el séptimo párrafo de la fracción XXI del artículo 63 y el tercer párrafo de la fracción VI del artículo 95, y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción VI del artículo 95, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 4. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*. 5. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 213 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*. Dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la información remitida que será analizada al interior de la comisión legislativa para efecto del análisis y dictaminación correspondiente. 6. La diputada Irma Leticia González integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado remite solicitud de modificación de metodología de la iniciativa a efecto de reformar la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, otorgándose el acuerdo y se instruyó a la Secretaría Técnica la elaboración de una tarjeta jurídica sobre los alcances de la propuesta. 7. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia presenta desistimiento de su solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada Local de esta Sexagésima Quinta Legislatura, presentada el 14 de marzo de 2022, dándose el acuerdo de enterados y se agrega a su expediente para su dictaminación. 8. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite informe de los juicios de amparo del mes de febrero, dándose el acuerdo de enterados se agradece la información. 9. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Doctor Mora, así como la secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos;



el segundo, a efecto de reformar el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos; y la tercera, de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 213 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos, otorgándose el acuerdo enterados y se agradeció la remisión de la información, misma que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. 10. El director general de apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*; y la segunda, que reforma artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*. 11. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en materia de presupuesto participativo*. 12. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Doctor Mora remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un párrafo décimo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adiciona el artículo 194 Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos* y 13. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*; y la segunda, que reforma artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primero de los ordenamientos*, otorgándose el acuerdo de



enterados, se agradeció la información remitida que será analizada al interior de la comisión legislativa para efecto del análisis y dictaminación correspondiente. - - - - -

Acto seguido, la presidencia se dio cuenta y se tuvieron por radicadas en ese momento las iniciativas y punto de acuerdo siguientes: 1. formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adicionar el artículo 12 bis; una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; 2. formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 51 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos 72 fracción III y 135; así como adicionar los artículos 74 Bis y 74 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 3. suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el último párrafo del artículo 63 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y el artículo 26 en su fracción L, y su contenido actual, se recorre a la fracción LI, que se propone crear, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 4. formulada por la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos que faltan de discutir y, en su caso, aprobar las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en el proyecto de decreto de fecha 13 de septiembre de 2021 que ya les ha sido notificado con anterioridad, para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión.

La diputada presidenta comunicó que previamente había instruido a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adicionar el artículo 12 bis; una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. No se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto al proyecto resultando aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica de la comisión, dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en la metodología aprobada con apoyo de las unidades administrativas institucionales



del Congreso del Estado. La diputada presidenta manifestó que en lo que toca a las iniciativas enlistadas en los puntos cinco y seis del orden del día, no se proponía metodología en razón de las acciones emprendidas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política con respecto a su atribución de agenda común y de las que eran sabedores. -----

Acto seguido, se dispensó la lectura de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos octavo al décimo segundo del orden del día, toda vez que fueron distribuidos a las diputadas y los diputados previamente a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica, computándose seis votos a favor de la dispensa de lectura. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar y adicionar diversas leyes con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, se registró la participación del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra del proyecto y manifestar los argumentos esgrimidos en la mesa de trabajo, concluida la participación se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cuatro votos a favor y dos votos en contra. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, se registró la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra del proyecto, haciendo alusión a la argumentación realizada en la mesa de trabajo. Concluida la participación se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cuatro votos a favor y dos votos en contra. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, se registró la participación de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra del proyecto, haciendo alusión a la argumentación realizada en la mesa de trabajo y que pudo haber mejorado y fortalecido la iniciativa. Concluida la participación se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cuatro votos a favor y dos votos en contra. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar los artículos 154 bis y 154 ter a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, no se registraron participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a través del cual hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de que en la deliberación que realicen de la persona que habrá de integrarse al Comité de Participación Ciudadana cumpla cabalmente con el requisito constitucional de destacarse por su aporte a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción tal y como lo mandata el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, no se registraron participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

Aprobados los dictámenes la diputada presidenta instruyó su remisión y *ponerlos a disposición* a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda, previamente suscritos, en su caso, a través de firma electrónica o firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Antes de concluir la reunión la diputada presidenta instruyó un nuevo pase de lista, estando presentes las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá y Alma Edwviges Alcaraz Hernández y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. Se registró la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las nueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica. La metodología forma parte íntegra de la minuta. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria